

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº120

Yerbas Buenas, Enero 08 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Ord. Nº 113 de fecha 21/12/2015 emitido por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades, Región del Maule.

El Memorándum Nº 02 de fecha 08 de Enero de 2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Alcalde. El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 08 de Enero de 2016**, a Don con motivo de asistir a reunión de Alcaldes y Directorio de la Asociación de Municipalidades, la cual se realizará en la ciudad de Talca y asistirá el siguiente funcionario:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda

Cancélese **Viático Parcial** por los el día 08 de Enero de 2016, al funcionario ante mencionado.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 10:00 Hrs. Aproximadamente

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Alcaldía
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos

